



C I R C U L A R CSJCUC24-79

Fecha: 8 de marzo de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Próximo jueves 14 de marzo, fecha máxima para solicitar teletrabajo en la Rama Judicial”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con el objetivo de aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen las tecnologías, la Rama Judicial se encuentra implementando el Plan Estratégico de Transformación Digital conforme a las condiciones del Acuerdo 12151 de 2024, por lo cual se pone a disposición de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial el aplicativo web para realizar la solicitud sobre la modalidad de Teletrabajo, la cual tendrá como plazo máximo el próximo 14 de marzo del 2024.

**En el siguiente enlace podrá encontrar el Aplicativo para solicitar Teletrabajo**

<https://bit.ly/3SXc2e0>

Mediante este enlace podrá tramitar su solicitud y requerir información que llegará al correspondiente nominador.

Circular Hoja No. 2

Para consultar las condiciones en el Acuerdo 12151 de 2024

<https://acortar.link/Q9e8Z2>

Anexo del Acuerdo

<https://acortar.link/wXDVfx>

Se anexa Guía “ABC Teletrabajo en la Rama Judicial”

Cordialmente,



**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente  
ARV/MPGC

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32  
Teléfono PBX. 3532366 Ext. 50103  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-3